

nido de dho Despacho Requiritorio y Lito
 p^a lo q^e contiene a D. Bernardo la Branca
 ver^o no desta ciudad de Vieda

Vieda

Nota p^a este Litado a D. Fran. Salvan como posee
 dor de tierras en los pagos que se refieren el Requi
 ritorio, por ser lo el es el su M^o D^o y poder
 ealo, y meday en su nombre por Litado
 y p^a que contee lo anoto y firmo

Vieda

Dias del Señal Alcalde m ^o	28
Dias de Papel sellado	18 6.
Dias de miel etc ^o	344
Importa todo	<u>1375 6 1</u>

Junta Real de herederos
 de los Pagos de Sargal y Ma
 majales de la Huerta de esta
 Villa

Estando en las Casas de mi Morada
 por hallarme al presente accidentalmente
 enfermo de suerte que no me es po
 sible poder salir de ella. En nuebe dias del
 mes de Marzo mill setecientos sesenta
 y quatro años del Rey y de Simon Heara
 viz y d^o Fran. Cano Lopez Alcalde ordinario, d^o Manuel
 Piqueras fernz y d^o Bartholome Garcia Sanz, Residentes
 con sep. Justicia y Resim^o desta Villa de Molina endonde
 tambien han concurrido Pedro Martin Sanchez y Jeronimo
 Meseguer vecinos de ella Comisarios nombrados para la Cuentas
 de dicho y Varon de los. Estos que se oxifinasen en las Cbe
 quia de los Pagos de Sargal y Majales de esta Huerta
 de donde se tienen las tablas que comprenden, acua instancia
 por pedimento que como tales Comisarios presentaron on el dia tres
 pasado de este presente mes a fin de que se celebrara este Juntam^o
 y se despachara para ello la correspondiente requiritoria de he
 to segun por la R. Justicia de la Ciudad de Murcia de Vian
 daran Juan los herederos en dichos Pagos, vecinos de ella lo que
 asi se practica y por los años desta Audiencia de
 Valladolid como es Constumbre, atorgue con tales vecinos

